



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE ;	SERVICIO X	
Audiencia Pública									
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula JCJ/Ri				JCJ/REMTYS	/01/2025			
Mediante la puesta a disposición por parte de los elementos de Seguridad Pública Municipal o Estatal, el Juez Cívico, previa calificación, procede a tomar una determinación y en su caso, imponer las sanciones administrativas derivadas de las faltas o infracciones al Bando Municipal, Reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento y aquéllas que deriven con motivo de la aplicación del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México; excepto las de carácter fiscal.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios; Artículo 8.18 del libro Octavo, Título Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y el 387 del Bando Municipal de Jocotitlán 2025.								
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Calificación VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente							Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIO X WEB	ÓN No aplica							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE CUANDO un ciudadano sea puesto a disposición del Juez Cívico, en razón de la supuesta comisión de una falta o infracción al Bando Municipal, Reglamento y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento y aquéllas que deriven con motivo de la aplicación del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México; excepto las de carácter fiscal.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA No está sujeto a inspección o verificación									
REC	QUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPI, anotar número cantida copia	con o la d de	FUNDAMENTO	JURÍDICO-AD	MINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						-			
Informe Policial Homologado			SI	C		Artículo 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, Artículo 8.18 del libro Octavo, Título Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y el 387 del Bando Municipal de Jocotitlán 2025.			
PERSONAS JURÍDICO	O COLECTIVAS					L.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		- X	
No aplica			No aplica	No a	plica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚB	LICAS			·					
No aplica			No aplica	No a		No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	 1.El Juez Cívico recibirá la puesta a disposición por parte de los elementos de seguridad Pública Municipal o Estatal. 2. Procederá a la calificación de la falta(s) administrativa (s) administrativa (s). 3.Tomará la determinación que corresponda; y, 4. Impondrá la sanción correspondiente mediante la respectiva Acta, en caso de ser procedente. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EL procedimiento se iniciará de inmediato o bien dependiendo de las circunstancias en que sea presentada la persona.								
COSTO:	Ninguno	т				No aplica			
FORMA DE PAGO:	No aplica	TA	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								





OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica Se tomará en consideración el Informe Policial Homologado, la declaración y pruebas aportadas por el probable infractor, conforme a la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica					

		4								
DEPEND	ENCIA U OF	RGANISMO:			UNIDAD ADMINI	STRATIVA RESPON	SABLE:			
J	luzgado Cívi	со	Juzgado Cívico							
TITULAR DEPEND		Mtra. Ithzenia Ainetl	h Alcántara Gardu	ıño	24					
DOMICILIO	O: CALLE	Boulevard Emilio Chuayffet Ch	Joulevard Emilio Chuayffet Chemor, Barrio La Tenería							
COLONIA	A:	No aplica	No aplica MUNICIPIO: Jocotitlán							
C.P	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HOP	RAS DE LOS 36	5 DIAS		A 10			
LADA		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:		CORREO ELECT	RÓNICO:			
01712	12 1230667		No aplica	No ap	olica iuzga	iuzgadocivicodejocotitlan@gmail.com				
		OTRAS OF	ICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO					
OFICINA			No aplica							
NOMBRE (DEL TITULAR	DE LA OFICINA:	E LA OFICINA: No aplica							
DOMICIL	CALLE:		No aplica		NAMES OF THE PROPERTY OF THE P		No aplica			
COLONIA	A:	No aplica		MUNICIPIO:		No aplica				
CP	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica							
LADA		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX	(CORREO ELECT	RÓNICO:			
No aplica	0.4	No aplica	No aplica	No ap	lica	No aplica				
FORMATI DESCAR			de Philosophia and Philosophia	No apli	ca		And the second section of the second section of the second second section of the second second section section			
			NFORMACIÓ	N ADICIONA	ι L					
PREGUN FRECUE		¿Por qué se realiza el ase	¿Por qué se realiza el aseguramiento de las pertenencias del probable infractor?							
RESPUE	STA:	Por su seguridad, con la fi	Por su seguridad, con la finalidad de proteger y garantizar su integridad física.							
PREGUN FRECUE		¿Genera antecedentes pe	¿Genera antecedentes penales, la puesta a disposición de un infractor?							
RESPUES	STA:	No	No							
PREGUN FRECUE		¿Qué tipo de antecedente genera la puesta a disposición por una falta administrativa?								
RESPUES	STA:	Administrativo, únicamente	э.		Manager & Manager and Constitution of the Cons					
			S O SERVIC	IOS RELACI	ONADOS					
		ZGADO (No a	plica						
	ELAB	BORÓ:	VISTO BL	JENO:	FEC	HA DE ACTUALIZAC	IÓN:			

LETICIA ORTEGA CRUZ

MTRA ITHZENIA AINEFH ALGÁNTARA
GARDUÑO 28/02/2025.

M.AYUNTAY ENTE CONSTITUCIONAL

JOCOTITLAN, MEX.